

por encargo que etenido de D. Juan Bautista de Muxua, Perceptor Capellan
 residente en la villa de Erroizaga, y mi Admin^{te} en aquel tanto Ospital, q.
 esta y ve hio p. socorro, y regalo de los Pobrecitos peregrinos, y otros para
 otros q. ael se quieran refugiar para Curasen, descansar en buenas
 Camas y sea regalados por el referido Admin^{te} de la Ciudad, segun el fun-
 dador lo manda, p. cuyo fin deben ser principalm^{te}, y ante todas las cosas
 las rentas q. ha cobrado y cobra el referido Señor Muxua mi Admin^{te} en el.
 He mandado buscar en mi escribania algunas Cartas, recibos, quantas y papeles
 de los Apoderados y Comisionados de Madrid, Valladolid, Calahorra, y de la
 R. Aduana de esta Ciu. He hallado algunos documentos justificativos por
 los quales he formado la presente razon de Cargo y data p. remitirla
 adho D. Juan Baut^{ta}, quien debia tener todas estas noticias, por haver
 coxido con cobrar y pagar y los demas asuntos q. comprende a un Ad-
 ministrador pero visto q. tubiere mas noticias, q. las que yo doy de
 bera poner un borron con toda claridad, y antes de pasar las quantas for-
 mal^{te} m. ael libro principal, pues este es mi parecer, que como Patrona
 en representazⁿ, de mi hijo lo deseo con ansia, y el socorro de los Pobreci-
 tos como ya ha referido, y q. a estos novelos siga el mas lebe perjuicio

Cargo.

Por Carta y Cuenta por menor de D. Juan de Ben-
 poa y Ugalde vez. de Madrid y Apoderado q. fue de
 mi difunto marido, su fecha ocho de este presente
 mes de febrero de mil setecientos y noventa, que
 es dada asta el dia once de Abril de mil setecientos
 ochenta y siete, parecen las partidas siguientes.
 En 29 de Setiembre de 85, recibio en Madrid mi hi-
 jo D. Nicasio Iph de Velasco y Alaba 2685 R. v.
 pues los demas parece los embargaron por parte
 de la Monja y los cobraron. 2685
 A. en 10 de febrero de 1786 por una Carta de pago q.



se cobro en la Aduana de Vitoria 5361^{rs}. y 28^{ms}. .. 5361-28
 At. en 17 de Agosto de dho año de 86 de otra Carta de pago
 5393^{rs}. y 28^{ms}. .. 5393-28
 At. en 17 de Abril de 1787 se cobraron 5393^{rs}. y 28^{ms}. .. 5393-28
 Jestar quatro partidas componen la de Diez y ocho
 mil ochocientos treinta y quatro ^{rs}. y diez y seis
^{ms}. de vellon ~ ~ ~ ~ ~ 18834-16

Segun los recibos y lapeles, y Cuentas que se han hallado y
 recosido, que estan todos corridos, parece que entregò
 mi difunto marido D. Santiago de Melasco la 3
 partidas viguenter. ~ ~ ~ ~ ~

Declaras

x Primeram. en 16 de Marzo de 1785 a D. Juan de Benboa 2
 para defender el pleito en Madrid 450^{rs}. .. 450
 En 27 de junio de dho año de 85 se entregaron a D. Jph
 de Amilaga vez. de esta Cui. de Vitoria, y para
 el Pion de Calahorra D. Man. Ant. de Hueto: 300
 At. en 27 de Oct. del mismo año de 85 al mismo Pion
 Hueto 313^{rs}. y 23^{ms}. .. 313-23
 At. en 17 de Oct. de dho año de 85 y por los gastos en la
 Uadolia segun cuenta de D. Man. Fernz. Jernmo
 1067^{rs}. y 28^{ms}. .. 1067-28
 x At. en 1 de Noviembre de dho año de 85 se entrega-
 ron a D. Juan Bautista de Murua 4491^{rs}. y 26^{ms}. .. 4491-26
 en 10 doblones de a 8 de premio y 4 dhoos nuevos sin el
 At. En 1 de Abril de 1786 se le entregaron a D. Juan

Jph de Zalonia 6 Do Ax. y 6 m^{rs} para que velor entre
 gase al exp^{to}ado D. Juan Baut^{ta} de Murua, para
 pagar a los Capellanes del Ospital de Cocuiara. . . 6004-6
 At. por una Provision 30 m^{rs}. . . 0030-
 At. por otra Provision de Calahorra 24 m^{rs}. . . 0024-
 At. ve halla otra partida puesta de 1000 m^{rs} de letra
 del S. D. Santiago, que vin^{da}da los entrepo al exp^{to}.
 D. Juan Bautista de Murua, el q. tendra noticia
 y lo declarara p. el mejor acierto de todo. . . 4400-
 At. por la conduccion del dinero 14 R^{rs}. . . 0014-
 At. por un dictamen y memorial 60 R^{rs}. . . 0060-
 At. por un pliego de Calahorra 33 R^{rs}. . . 0033-
 At. por tres Poderes 60 R^{rs}. . . 0060-
 At. Doña Mendibil por sus dictámenes. . . 10040
 At. a dho Mendibil 30 R^{rs} por una peticion y dictamen 0030
 At. En 30 de Enero de 1786 al Apoderado D. Manuel
 Jexna Getino de Valladolid 136 R^{rs}. . . 0136
 At. En 19 de Junio de dho año de 86 a D. Juan Ant^o de
 Antoniano vez. de Vitoria, y p. el dho Getino de
 Valladolid 300 R^{rs}. . . 0300
 At. En 16 de febrero al Abogado Mendibil 20 R^{rs}. . . 0020
 At. En 27 de Enero de 1787 al referido D. Juan Agustín
 de Mendibil 60 R^{rs} por dos escrit^{os}. . . 0060
 At. En 29 de dho mes de Enero, y del exp. año de 87 al
 citado D. Juan Ant^o de Antoniano, y p. el mismo
 Getino de Valladolid 300 R^{rs}. . . 0300
 At. En 7 de Abril de 87 por parte de una Provision
 en punto alar Monja 1 R^{rs} y 8 m^{rs}. . . 0004-8
 At. En 27 de Mayo y año del mismo Antoniano p. el
 dho Getino 100 R^{rs}. . . 0100
 At. En 12 de Nov. de dho año ad. Jph de Zalonia vez de esta



Sumas de las Bueñas. 18,538,23

Ciudad y para el referido Setimo 300 ^{ps} 0300

Demarxa q. segun resultan las partidas anteced. mp. ^{tes tan} 18.838,23

la de la data diez y ocho mil ochocientos treinta y ocho ^{R^{os}} 18.834,16

veinte y tres m^{rs} dev. y rebatiendo estar con la del Cargo, que son diez y ocho mil ochocientos treinta y quatro ^{ps} y diez y seis m^{rs} dev. resultan a favor de la Casa del S. Velasco y contra la obra ha, o su Admin^{ra} (Salvo error u Omission)

Quatro ^{R^{os}} y siete m^{rs} dev. Vitoria febrero 18 de 1790

Nota: } En 30 de Dic. del año prox^{mo} pasado de 89 me cargo Dⁿ Man. fernz Setimo m^o Apoderado de Valladolid setecientos y veinte ^{R^{os}} dev. q. dice lleva suplido y pagado en defensa del pleito del Hospital de Ercoñazar y sobre el recurso ultimam^{te} interpuesto contra el Con^{to} de Religiosos y Mercenarias de dha villa quea referida cantidad de los 120 ^{R^{os}} dev. he pagado al exp. Setimo, via de gobierno p. q. viene ratifican.